



## Amaya Mendikoetxea y otros 3 rectores de Madrid viajan a Miami junto a Isabel Díaz Ayuso

Nuestra rectora, y los rectores de la UCM, UPM y URJC acompañaron a Isabel Díaz Ayuso en un viaje a Miami a finales de junio, con una agenda enfocada en fortalecer los lazos educativos y atraer inversiones a la región madrileña.

El Gobierno regional lleva cerca de un año trabajando en la LESUC, de la que ya se conocen varias medidas, según los distintos borradores publicados.

Uno de los aspectos más polémicos es la financiación de las universidades públicas, que llevan meses alertando de la "asfixia económica" en la que se encuentran.

Los rectores, según palabras de la propia Amaya, "*hicieron llegar al consejero y a la presidenta su malestar por la ausencia de diálogo y debate*".

La citada LESUC plantea un modelo de financiación dividido en tres partes: una básica, para personal e inversiones; otra por necesidades específicas, como infraestructuras; y una tercera por objetivos. Además, se plantea que las universidades públicas tendrán que "cubrir al menos el 30% del total de sus capítulos de gasto" con "fuentes distintas a las transferencias realizadas por la Comunidad de Madrid".

En la parte de objetivos, ese 30%, el borrador de la ley alude a que las universidades públicas podrán constituir "fondos de inversión u otros mecanismos financieros destinados a la obtención de recursos para el despliegue de sus actividades".

Tanto los sindicatos como la comunidad universitaria han mostrado su oposición a esta nueva ley con diversas manifestaciones --la última el pasado 22 de mayo-- y actos de protesta durante los últimos meses, porque consideran que atenta "contra la autonomía universitaria, fomenta un modelo privado de la universidad y prolonga la infrafinanciación".





## Subida del 0,5% y pago de atrasos

El Consejo de Ministros aprobó el día 1 de julio el acuerdo para el incremento salarial adicional del 0,5% en las nóminas de las empleadas y empleados públicos y que sirve para culminar el Acuerdo Marco firmado en octubre de 2022 entre la entonces titular de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, y los sindicatos UGT y CCOO.

El 3 de julio, desde Gerencia se envió un comunicado a la plantilla para informar de la aplicación de la subida. Además de ver el incremento en la nómina de julio, este pago adicional debería incluir los atrasos pendientes desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha actual. Y el 0,5% será consolidable, por lo que las próximas nóminas lo reflejarán de manera permanente, tal y como ha ocurrido en todas las subidas previas.

En la UAM se aplicará una subida salarial del 0,5% efectiva en la nómina del mes de julio de 2025 para los siguientes colectivos:

- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)
- Personal Docente e Investigador (PDI)
- Personal Investigador (PI) contratado bajo los programas FPI y FPU

Para el resto del Personal Investigador, la subida será abonada en la nómina correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Desde Gerencia *se agradece nuestra labor constante en el desarrollo de la docencia, la investigación y la gestión universitaria, pilares fundamentales de nuestra Institución.*

Por nuestra parte, agradecemos a la Gerencia de nuestra universidad el haber sido la primera y, por lo que sabemos, hasta ahora la única junto a la UC3M en aplicar esta subida.





## PTGAS

### Negociación del baremo de la fase de concurso para la convocatoria de 23 plazas de promoción interna a la Escala Administrativa

Estimadas compañeras y compañeros, nos vais a permitir que en lugar de un artículo este punto se convierta en una *sábana*, pero consideramos que es conveniente recordar la secuencia de los hechos relacionados con este asunto y puntualizar varios aspectos.

Tal y como os informamos en folletines anteriores, cuando se planteó la posibilidad de que los funcionarios de carrera con dos años de antigüedad como funcionarios interinos pudieran participar en los procesos de promoción interna, las delegadas por UGT en la Junta de PTGAS funcionario defendieron que esto pudiera ser así para dar cumplimiento tanto a la [cláusula 4ª del Acuerdo marco anexo a la Directiva 1999/70 CE, de 28 de junio de 1999](#) y a la jurisprudencia existente al respecto, en el ámbito del TJUE como varios tribunales españoles. En su momento, la Junta por mayoría, acordó que estos compañeros no pudiesen presentarse a estos procesos y así se plasmó en el punto 1.3 del [Multiacuerdo](#).



La prueba de que **nuestras delegadas tenían razón** se evidenció con la [estimación de los recursos](#) que varias personas afectadas interpusieron contra las bases de varios de los procesos de promoción interna convocados tras la firma del *Multiacuerdo* y que tumbaron el citado punto 1.3, permitiéndoles presentarse.

Queremos señalar una vez más que, a pesar de lo que *radiopatio* difunde por los pasillos y los descansillos, nuestras delegadas no defendieron este asunto para perjudicar a ningún compañero o compañera ni para favorecer a ningún otro. Lo hicieron simplemente para defender los derechos de todos conforme a derecho y a la legalidad vigente.

Por otro lado, en el punto 1.4 del *Multiacuerdo*, se modificó el baremo de estos procesos a un **80% oposición y 20% concurso**, medida que no fue bien recibida por la práctica totalidad de la Junta, pero que la Vicegerencia impuso al vincular este baremo al del acceso a las plazas de auxiliares administrativos, (que finalmente fue un **85-15 real**, a pesar de su insistencia en llamar al examen de inglés *ejercicio voluntario de méritos*). Finalmente, este nuevo baremo 80-20 terminó por ser aceptado por los delegados de la Junta que votaron a favor del *Multiacuerdo* (todos salvo las tres delegadas de UGT) para poder sacar adelante otros puntos de éste, ya que la votación final tuvo que ser, de nuevo por voluntad de la Vicegerencia, sobre el documento íntegro.

Recientemente, y a consecuencia de la estimación de los recursos que modifican las condiciones en las que inicialmente se negociaron las 23 plazas pendientes de convocar, la Vicegerencia propuso volver al baremo anterior, que durante tantos años estuvo vigente en la UAM, del 60-40.

En su momento, las delegadas de UGT se opusieron a la modificación al 80-20 y ahora de nuevo se han opuesto a volver al 60-40. ¿Por qué estas dos oposiciones que parecen incoherentes entre sí? Porque en UGT consideramos que las reglas de juego no pueden estar cambiando continuamente. Porque nos preocupa mucho la sensación de inestabilidad e



# UGT



Servicios  
Públicos  
Madrid

Sección sindical UAM

JULIO 2025

incertidumbre que nos habéis transmitido muchos de vosotros y porque reclamamos el derecho de todos los funcionarios y funcionarias a acceder a una promoción interna transparente, no discriminatoria, equitativa y con los mismos criterios, independientemente de la convocatoria, del número de plazas y de cuándo se convoquen. Porque el PTGAS de la UAM necesita certezas y seguridad jurídica y por esto **no admitimos que cada vez que se convoque un nuevo proceso se nos diga que las reglas van a cambiar.**

Además, en paralelo, entendiendo que las demandas de todos los funcionarios afectados eran legítimas, y con la intención de que el posible perjuicio fuera mínimo y el proceso lo más equitativo posible, las delegadas de UGT hicieron llegar tanto a la Vicegerencia como al pleno de la Junta una **propuesta con un término medio, 70-30**, que fuera estable para los procesos a convocar en el periodo 2026-29, pero que finalmente **no fue apoyado en el pleno**, por lo que se le trasladó a la Vicegerencia la aprobación de la Junta para que estas 23 plazas sean convocadas con un baremo 60-40.

## Negociación sobre las condiciones para la creación del Grupo B

Las negociaciones para el desarrollo del punto 4.2 del Multiacuerdo, relativo a la creación e implantación del Grupo B para el PTGAS funcionario de la UAM, han dado comienzo.

La normativa vigente establece que para el acceso al Grupo B será necesario estar en posesión del título de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) o equivalente.

Como os adelantamos en números anteriores, la propuesta de UGT enviada a la Vicegerencia incluía que el nuevo Grupo B se crease desde el primer momento **en todas las escalas de funcionarios**, ya que entendemos que las escalas especiales aglutinan al grueso de los compañeros y compañeras en posesión de la titulación exigida para acceso a este cuerpo, por su definición y la procedencia de estos compañeros y compañeras de escalas de personal laboral.

Para confirmar este punto, nuestras delegadas en la Junta solicitaron a la Vicegerencia la relación anonimizada de todos los trabajadores que habían comunicado al Servicio de PTGAS encontrarse en posesión del indicado título de Técnico Superior o equivalente, con su distribución por escalas. Dicha información no fue facilitada, remitiendo a nuestras delegadas a solicitarlas a través de la Presidencia de la Junta de PTGAS-F en una interpretación claramente restrictiva del artículo 19 del Reglamento de la Junta. A continuación de esta respuesta, se requirió a la Presidencia que solicitase tanto esta información como otras que los delegados de la Junta necesitan para poder trabajar con información y no a ciegas, confirmando el Presidente que había procedido a solicitarlo. A día de hoy, continuamos sin tener esta información.

En UGT somos conscientes que las secciones únicamente podemos hacer propuestas que mejoren las condiciones de todos nuestros compañeros, pero que el único órgano competente para negociar las condiciones de la plantilla de PTGAS funcionario es la Junta. Por este motivo, la propuesta de UGT de crear el Grupo B en todas las escalas fue trasladada por nuestras delegadas al pleno de la Junta en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio. Sin embargo, una vez más, esta propuesta solo fue apoyada por UGT y CCOO, sin obtener la mayoría necesaria para salir adelante y ser propuesta formalmente por el órgano de representación de todos los funcionarios a la Vicegerencia. De nuevo, la Junta da la espalda a una parte de sus representados.



# UGT



Servicios  
Públicos  
Madrid

Sección sindical UAM

JULIO 2025

## Convocatoria del concurso de méritos general

Como ya adelantó la Vicegerencia de RRHH y Organización en su Boletín Informativo del mes de junio, se prevé la inminente convocatoria del concurso de méritos general comprometido en el Multiacuerdo para el primer semestre de 2025.

Tal y como explicaron también en su boletín, es pretensión de la Vicegerencia a priori no convocar determinadas plazas, algunas por estar ocupadas por compañeros que no han superado el último proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa y otras por solicitud expresa y motivada de las diferentes Unidades, Jefaturas, Direcciones, Vicegerencias y/o Centros. A la fecha de envío de este Folletín, desconocemos aún cuántas plazas serán finalmente excluidas de la convocatoria que nuestros compañeros llevan esperando más de tres años.

A este respecto, la opinión de la sección sindical de UGT es que, si bien la nueva preocupación que muestra la Vicegerencia por el personal interino es encomiable, echamos de menos que no se mostrara en la convocatoria de los procesos selectivos convocados en 2023 y en 2024 (recordemos, 75% de las plazas convocadas a oposición libre en 2023 y concurso-oposición con tope de 15 puntos en 2024). Y que no todas las justificaciones de los jefes, directores, vicegerentes o administradores valen para negar a los funcionarios de carrera su derecho a la movilidad, por lo que abogamos porque les sean ofertadas el mayor número de plazas, recordando que, el hecho de que sean ocupadas por funcionarios de carrera, redundará en la estabilidad de los distintos servicios.

Dado que, de acuerdo con la [resolución de 27 de junio de 2025, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara el mes de agosto de 2025 inhábil](#), [exceptuando a efectos de cómputo de plazos, los relativos a los procesos selectivos o de provisión de puestos de trabajo convocados por esta universidad para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios](#) [...] **aconsejamos a todos los compañeros y compañeras interesados en participar en el proceso que estén pendientes del correo electrónico**, a través del cual el servicio de PTGAS siempre comunica todas las convocatorias, y de la web de [Concursos, Oposiciones y Listas de Espera de Funcionarios de la UAM](#), para evitar que se les pasen los plazos por encontrarse de vacaciones y, por tanto, ejerciendo su derecho a la desconexión digital.

## Restitución de la jornada de 35 horas semanales

La Gerencia se reunió ayer con los representantes de los ORUs de PTGAS y de las cuatro secciones sindicales con representación en la UAM para confirmar que, con fecha 1 de septiembre de 2025 se procede a restituir la jornada de 35 horas semanales, tal y como ya han comunicado a la plantilla. Con esto, dan cumplimiento al compromiso que adquirió la Rectora con el PTGAS en su segunda campaña electoral.

Con la jornada de 35 horas proceden a suprimir los 15 minutos de cortesía a la entrada o la salida que hasta ahora tiene el PTGAS. No recordamos que el compromiso de la Rectora incluyera también una contrapartida y nos preguntamos qué nuevas sorpresas nos tendrán preparadas cuando se aborde la negociación del calendario laboral para 2026.



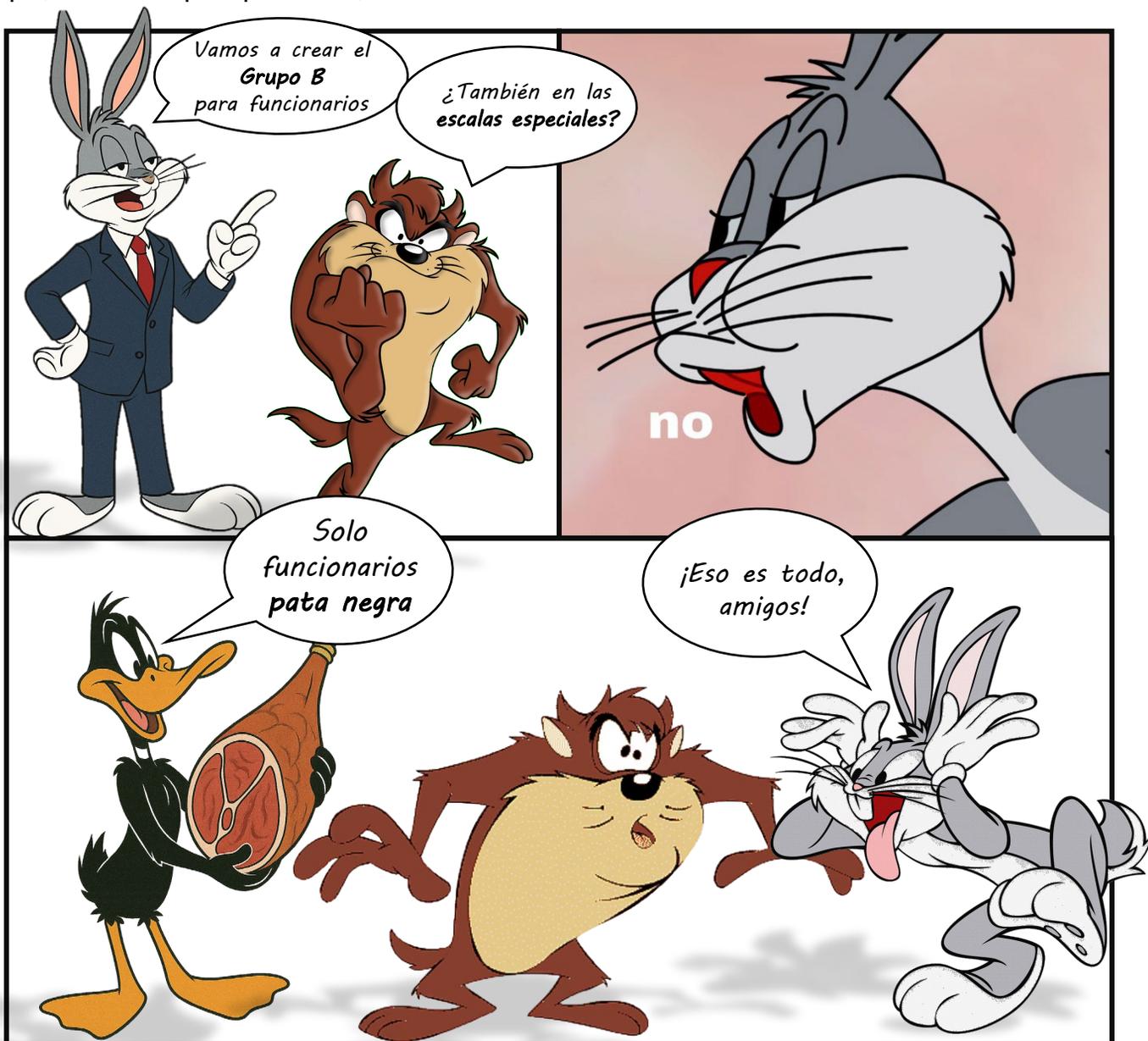


## Convocatoria de jornadas partidas para el PTGAS funcionario

El pasado 4 de julio se informó a la plantilla de la convocatoria de las 5 jornadas partidas que estaban acordadas en el Multiacuerdo y que aún estaban pendientes de convocar. El plazo de solicitud finalizó el día 11 de julio y el próximo martes 29 se reunirá la comisión paritaria encargada de valorar tanto las solicitudes presentadas, con sus preceptivos informes, de cara a proceder a su concesión, con efectos económicos y administrativos el 1 de septiembre.

Lamentamos que algunos de nuestros compañeros y compañeras tengan que esperar años para poder ver reconocida esta necesidad, suya y de las unidades donde prestan servicio. Que a pesar de que, en muchos casos, prolongan su jornada cubriendo parte del horario de tarde, no se les abone ningún tipo de productividad. Y que esta convocatoria haya previsto únicamente la concesión de 5 jornadas partidas, cuando se sabía que el número de solicitudes sería mayor, escudándose, una vez más, en la tan manida *disponibilidad presupuestaria*, que no parece ser tan acusada para otros menesteres.

Se niegan más jornadas partidas al mismo tiempo que se observa como se suben niveles en determinados puestos y se continúan abonando productividades generales y estructurales. No cuestionamos si estas medidas son necesarias, justas o merecidas, pero sí que denunciemos que determinados asuntos no entiendan nunca de necesidades presupuestarias, solo los de los mismos de siempre. El gasto que supondría la concesión de la jornada partida a todo aquel que lo solicita sería una simple gota de agua en el mar del presupuesto de la UAM. Sin embargo, para nuestros compañeros y compañeras, supondría un incremento en su salario que, en los tiempos que corren, no es nada desdeñable.





# UGT



Servicios  
Públicos  
Madrid

Sección sindical UAM

JULIO 2025

## OPINIÓN

Para empezar, quiero dejar claro que esto es un artículo de opinión. De mi opinión. Y que me atrevo a poner en negro sobre blanco porque es compartida por cada vez más compañeras y compañeros, dentro y fuera del ámbito sindical.

Nos encontramos en el inicio de los 6 años de mandato en los que el “nuevo” equipo de gobierno debe empezar a cumplir con todo lo prometido en campaña: transparencia, diálogo social, lucha con la CAM... Pero cuando se empieza con opacidad y medias verdades, incluso en la misma campaña de elección a rector/a, mal comienzo.

Pero aún peor es cuando, para continuar, leo con asombro y perplejidad en el informe al Claustro, “... se ha continuado con las negociaciones iniciadas con las secciones sindicales de mayor presencia en nuestra universidad, para la creación de la mesa sindical de la UAM... Los representantes de los ORU se reúnen periódicamente, tanto con la gerencia, a través de la vicegerencia de RRHH y organización, como con la vicerrectora de PDI, con el propósito de abordar la negociación colectiva de las normas y actos que se presentarán a aprobación del consejo de gobierno.”

Pero ¿de dónde viene el asombro y la perplejidad?

En el informe se dice que se ha continuado con las negociaciones con las secciones sindicales, algo de lo que en UGT no tenemos noticias, salvo que no haya sido con todas, algo que no nos extrañaría, ya que no tuvieron el detalle de sentarse con nosotros en la citada campaña electoral. Suponemos que sería por falta de tiempo.

Desde la llegada a nuestra universidad del Vicegerente de RRHH, es cierto que se nos habló de la creación de esta mesa. Incluso desde la sección de UGT presentamos un borrador de acuerdo para trabajar sobre él y en el que se solicitaba que en la mesa estuvieran las cuatro secciones sindicales con representación. Por parte de la Gerencia se indicó que no podía ser así, ya que alguna sección no cumplía con los requisitos. Sin embargo, la postura de UGT siempre ha sido la de incluir a todas, que solo se trataba de negociarlo y acordarlo. Ahí está el error del informe al Claustro: **esta negociación, a pesar de haber sido solicitada en numerosas ocasiones, no ha tenido lugar.** A esto habría que añadir que en estos momentos el equipo pretende modificar las normas del tan cacareado *Multiacuerdo*.

Como secretario general de la Sección Sindical de UGT, y como he hecho siempre tan solo verbalizo lo siguiente:

La universidad la componemos todos, no solo el 55%, que es lo que este equipo parece entender. Algunos de los que estamos aquí llevamos más de la mitad de nuestra vida luchando en, para y por una universidad que consideramos nuestra casa.

**El Folletín** ha nacido para informar a la comunidad universitaria, de lo bueno y de lo malo, de lo que le guste al equipo y de lo que no. Y ha nacido para quedarse.

Ya en clave PTGAS, se está faltando al respeto a este colectivo un día tras otro, salvo eso sí, a los que salen en las fotos. Lo habéis podido ver en la sesión del Claustro, donde los ataques a los representantes del colectivo ya no se esconden y hacen sonrojar a cualquiera.

**Carlos Daureo – Secretario General de la sección sindical de UGT en la UAM**





## OTROS ASUNTOS

¿Crees que hay algún asunto sobre el que deberíamos informar en El Folletín?

Envía un correo electrónico a la dirección [sección.ugt@uam.es](mailto:sección.ugt@uam.es) y nos pondremos en contacto contigo para que nos facilites los detalles.

### ¡Afíliate a UGT!

En este código QR puedes encontrar la ficha de afiliación. Solo tienes que rellenarla, firmarla y hacerla llegar a la sección sindical de UGT en la UAM.  
(Edificio Rectorado, 1ª planta, al final del pasillo)



**AFILIATE A UGT**

Desde **El Folletín**  
y la sección sindical de  
**UGT** en la UAM  
os deseamos que disfrutéis  
de vuestras merecidísimas  
**vacaciones de verano**



*En Miami  
o en Mazarrón*

*¡NOS VEMOS A LA VUELTA CON  
MÁS VIÑETAS E INFORMACIÓN!*

# UGT



Servicios  
Públicos  
Madrid

**Sección sindical UAM**

Contacta con nosotros:

 [seccion.ugt@uam.es](mailto:seccion.ugt@uam.es)

 <https://www.instagram.com/seccionugtuam>